

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 18024** *Resolución de 9 de noviembre de 2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se da publicidad a la convocatoria de los concursos de traslados de ámbito estatal correspondientes a cuerpos de funcionarios docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la en la Orden EDU/2842/2010, de 2 de noviembre, por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2010/2011, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica de Educación que imparte las enseñanzas escolares del sistema educativo y de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación, esta Consejería, una vez publicadas en el («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 22), la convocatoria que se relaciona a continuación:

Resolución de 9 de noviembre de 2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal, para personal funcionario de los Cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica de Educación que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los centros docentes dependientes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Acuerda dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la convocatoria de concursos de traslados de ámbito estatal que se encuentran publicadas íntegramente en el Boletín Oficial que se indica, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El plazo de presentación de instancias de participación será de quince días hábiles contados desde el día 25 de noviembre de 2010, entendiéndose como primer hábil el citado día 25.

Oviedo, 9 de noviembre de 2010.—La Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, P.D. (Resolución 22 de octubre de 2010), el Director General de la Función Pública, Daniel Álvarez Rodríguez.